

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

EL SUBGERENTE ECONÓMICO DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo establecido en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 342 de 2020, el Gerente General delega en la Subgerencia Económica la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Con la firma de los contratos de concesión, derivados de la licitación pública TMSA-LP-004 de 2009 del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. –SITP-, se adjudicaron 13 zonas para la explotación preferencial y no exclusiva de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el esquema del SITP en la ciudad de Bogotá D.C.

El parágrafo primero de la cláusula 64 de estos contratos establece que se debe adelantar una revisión de las tarifas de remuneración por vehículo (TMVT / TMVZ) y por kilómetro (TMKT / TKMZ), tanto para la operación troncal como no troncal (zonal) cada cuatro años, de tal forma que las cifras revisadas se fijen y estén vigentes a partir del décimo (10) día calendario mes en que se cumpla el cuarto (4) año, contado a partir de la fecha en la cual se fijaron los valores de la última revisión (para el caso de la primera revisión, de la fecha de inicio de operación de la primera zona que comience a operar).

Por esta razón, es necesario contratar una consultoría especializada para desarrollar la revisión de coeficientes de remuneración y la ponderación de la fórmula de ajuste establecidos en el parágrafo 1º de la cláusula 64 de los contratos de concesión de la Fase III del SITP. Esta revisión aplicará a la flota troncal y zonal de la Fase III por tecnología y por tipología. Las nuevas tarifas regirán conforme a la metodología plasmada en los contratos de concesión objeto de la licitación pública TMSA-LP- 004-2009.

En consecuencia, es conveniente adelantar el presente proceso para *“Contratar la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo del estudio de revisión de coeficientes de remuneración de vehículo y de kilómetro y respectiva ponderación de la fórmula de ajuste por canasta de costos, de los componentes troncal y no troncal establecidos en el parágrafo 1º de la cláusula 64 de los contratos de concesión derivados de la licitación pública de TRANSMILENIO S.A. No. 004 de 2009.”*

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

Que para el proceso referenciado en el presente contrato TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.C. \$1.113.109.298.oo, IVA incluido**, así como todos los costos y gastos en los que incurra el proponente con respecto a lo requerido por TMSA.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202401 5822	31-01-2024	4212020200701 – Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.C	\$1.113.109.298.o

Que de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el artículo 2do Numeral 3ro de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 219, Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que trata de la Modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el Aviso de Convocatoria, el Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 02 de febrero al 9 de febrero de 2024.

Que dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones del SECOP II, las cuales serán respondidas por la entidad y publicadas en la misma plataforma.

Que el presente proceso de selección fue llevado previamente a Comité de Contratación de la Entidad el cual en sesión del 14 de febrero de 2024 recomendó, luego de la exposición de los requisitos habilitantes y de ponderación, al Ordenador del gasto, su apertura formal.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no se limitará a Mipyme, en tanto la cuantía excede a la establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Concurso de Méritos.

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o sudelegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo estarán disponibles para su consulta en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, a través de la referencia TMSA-CM-01-2024, en documentos del proceso, a partir de la fecha del presente acto.

Que en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública” y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 referente a que:

“(…) Los procesos contractuales contarán en su apertura y su audiencia de adjudicación con un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad (…)”

TRANSMILENIO S.A. insta a los participantes, proveedores, contratistas y demás actores del presente proceso de selección por convocatoria pública, a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones anticorrupción consagrados en las normas de contratación pública y propender por la plena protección de la moralidad y transparencia pública en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO

S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS TMSA-CM-01-2024**, cuyo objeto es **“SEC46 Contratar la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo del estudio de revisión de coeficientes de remuneración de vehículo y de kilometro y respectiva ponderación de la fórmula de ajuste por canasta de costos, de los componentes troncal y no troncal, establecidos en el parágrafo 1º de la cláusula 64 de los contratos de concesión derivados de la licitación pública de TRANSMILENIO S.A. No. 004 de 2009”**, a partir del día 16 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.C. (\$1.113.109.298.00)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los costos y gastos en los que incurra el proponente con respecto a lo requerido por la TMSA, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo Técnico y Estudio Previo.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202401 5822	31-01-2024	4212020200701 – Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.C	\$1.113.109.298.0

ARTÍCULO TERCERO. – ESTABLECER el cronograma del Proceso de Selección Concurso De Méritos TMSA-CM- 01-2024, como se detalla a continuación:

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma del Proceso de Selección Concurso De Méritos TMSA-CM-01-2024, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	02-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de Estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	02-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	02-02-2024	09-02-2024	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	14-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes			Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	16-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	16-02-2024	23-02-2024 a las 3:00 PM	<u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u>
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	28-02-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha máxima para expedir adendas	04-03-2024 a las 19:00 PM		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Cierre del proceso (Presentación de Ofertas)	06-03-2024 A las 11:00 a.m.		Las ofertas UNICAMENTE se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Evaluación de las ofertas	06-03-2024 - 11-03-2024		Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	12-03-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes, presentar observaciones y réplicas (cuando aplique)	12-03-2024	15-03-2024	<u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u>
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	20-03-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	21-03-2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación en la plataforma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cargue de las pólizas por parte del contratista en la plataforma SECOP II.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2024”

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el desarrollo de cualquier actividad señalada en el cronograma, estas se desarrollarán de manera Virtual o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., se encuentran ubicadas en la Avenida Eldorado No.69-76 Edificio Elemento – Torre 1 Piso 5 en la ciudad de Bogotá. (Conforme protocolos de bioseguridad por el COVID-19 de lo cual se informará previamente a los interesados por mensaje público, sin que esto genere modificaciones o adendas en relación de la realización presencial o virtual de las actividades)

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Los anteriores documentos también podrán ser consultados en la plataforma – SECOP II, en el link TMSA-CM-01-2024

ARTICULO QUINTO. – CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1404, en la Avenida El Dorado No 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 5to. Dirección Corporativa, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO. - El presente proceso de selección no está limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los Quince (15) días del mes de febrero de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCOS ANTONIO ATAYA SARAY
Subgerente Económico de TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Sara Fajardo Arroyave - Abogada Contratista de la Dirección Corporativa 

Revisó: Jorge Pardo Jiménez // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

